



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

## Acuerdo Municipal

Nº 0198 -2008-C/CPP

San Miguel de Piura, 26 de agosto de 2008

Visto el Pedido Nº 003-2008.R-GRM/MPP, de fecha 07 de agosto de 2008, presentado por el regidor Guillermo Requena Muñoz;

### CONSIDERANDO:

Que, el regidor Guillermo Requena Muñoz, solicita se designe una de la principales avenidas de la ciudad de Piura, con el nombre del ex Alcalde Sr. José Eugenio Aguilar Santisteban;

Que, contemplado el pedido del Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de agosto de 2008, se acordó que se derivarlo al área técnica, recomendando se designe la Comisión de Nomenclatura de Calles;

Que, estando a lo acordado y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

### SE ACUERDA :

**PRIMERO.-** Remitir a la Gerencia Territorial y de Transporte, el Pedido Nº 003-2008.R-GRM/MPP de fecha 07 de agosto de 2008, presentado por el regidor Guillermo Requena Muñoz, para que emita los informes técnicos correspondientes, recomendándose la designación de la Comisión de Nomenclatura de Calles.

**SEGUNDO.-** Dése cuenta a la Comisión de Desarrollo Urbano, Gerencia Municipal, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial y de Transportes, a la Gerencia de Tecnología y Sistema de Información y a la Oficina de Imagen Institucional para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

MONICA ZAPAT DE CASTAÑINO  
ALCALDESA

